BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 16	Martes 23 de Febrero de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 40 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 215 al 256 - SINTETIZADOS 463/466

AÑO 2015 - Segunda Numeración

OP. PD. (SEM) Nº 412 - APRUEBASE CONVENIO MARCO DE HORARIOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO SALAR DEL HOMBRE MUERTO 467/469

Nºs. 413 al 436 - SINTETIZADOS 469/472

Nº 421 – Ley Nº 5455 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Nº 422 – Ley Nº 5456 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Nº 423 – Ley Nº 5457 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Nº 424 – Ley Nº 5458 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

PUBLICACION PENDIENTE

Nº 197 - SINTETIZADO 472

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 342 al 350 - SINTETIZADAS 472/474

OP. Nºs. 251 al 259 - SINTETIZADAS 474/475

OP. Nº 260 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 64 al 82 - SINTETIZADAS 476/478

Nº 83 - Pendiente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 101 al 116 - SINTETIZADAS 479/481

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. ECyT. (SEDR.) Nº 215 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Abel Eduardo Sosa, CUIL. 20-06086685-7, al cargo en Categ.18, Agrup. Servicios Grales, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Estadio e Infraestructura de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. Nº 216 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel César Gallo, DNI. Nº 13.791.135, en el cargo de Profesor Titular de 8 hs. cátedra de Producción de Frutas Cítricas, Turno Tarde, en la Escuela Agrotécnica Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18MAR13.

Dcto. ECyT. Nº 217 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Barrionuevo, DNI. Nº 17.890.304, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física, en 3º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 8 Gob. José Cubas, Anexo I Escuela Primaria Nº 702, localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09ABR14.

Dcto. ECyT. Nº 218 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Florinda Rosa Chayle, DNI. Nº 10.814.975, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria como agente Categ.20, Agrup. Admin., Pta. Pte. del Hogar Escuela Nº 601, Fray Mamerto Esquiú, de 1º Categoría, Jornada Extendida, Período Común, Zona Urbana, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 219 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leonor Casado, DNI. Nº 13.604.066, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Técnica en Educación Titular, Subsec. de Planeamiento Educativo y como agente Categ.24, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Despacho, ambos organismos de este Ministerio, a partir del 01SET15.

Dcto. ECyT. Nº 220 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Margarita Rosa Herrera, DNI. Nº 5.919.763, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ.18, Agrup. Servicios Grales, Pta. Pte. del Instituto de Educación Superior Capayán, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 221 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Emilio Cedrón, DNI. Nº 11.366.435, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesor Titular de 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 1º Año B, 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 3º Año A, 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 1º Año A, 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 2º Año A, 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 3º Año A, 1 hs. cátedra de Gimnasia Rítmica y Expresión Corporal, en 4º Año A, 1 hs. cátedra de Zapateo, en 1º Año A, 1 hs. cátedra de Zapateo, en 2º Año A, 1 hs. cátedra de Zapateo, en 3º Año A, 1 hs. cátedra de Zapateo, en 4º Año A, 4 hs. cátedra de Gramática del Lenguaje Corporal, en 1º Año A, en la Escuela Secundaria de Arte Especializada Nº 3 Danzas Nativas y Folklore y Maestro Especial de Educación Física en la Escuela Primaria Nº 428 Dr. Enrique Ocampo, ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción de Educación Secundaria, Dción. de Educación Primaria respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. Nº 222 – 25-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramiro Carlos

Barrionuevo, DNI. Nº 24.943.057, en el cargo de Profesor Titular de 4 hs. cátedra de Matemática, en 4º Año I Div., 4 hs. cátedra de Matemática, en 5º Año II Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, 4 hs. cátedra de Matemática, en 5º Año I Div., 4 hs. cátedra de Matemática Aplicada en 6º Año II Div., Modalidad Ciencias Naturales, en la Escuela Secundaria Nº 1 Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13MAR15.

Dcto. OP. Nº 223 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 899/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 224 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 298/14, con retroactividad al 28DIC15.

Dcto. OP. Nº 225 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 890/14, con retroactividad al 18ENE15.

Dcto. OP. Nº 226 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 2552/14. Desígnase al Sr. Ernesto Kasim Assad, DNI. Nº 29.104.378, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Dcto. OP. Nº 227 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase a la Dra. Ana Carolina Miranda, DNI. Nº 28.995.046, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 228 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Médico Veterinario Lucas Sebastian Florit, DNI. Nº 31.691.364, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 229 – 26-01-2016 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Carlos Nicolás Brizuela, DNI. Nº 35.249.066, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 230 – 26-01-2016 – **Desarrollo Social** –Desígnase a la Sra. Ramona Emperatriz Márquez, DNI. Nº 5.983.099, en el cargo de Supervisora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 231 – 26-01-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. S. Nº 29/16. En donde dice D.N.I. Nº 24.064.340, deberá leerse D.N.I. Nº 24.065.340.

Dcto. GJ. Nº 232 – 27-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 233 – 28-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. ECyT. Nº 234 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Nicolás Tapia, DNI. Nº 17.890.390, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 235 – 28-01-2016 – **Producción y desarrollo** – Desígnase como Síndico Titular de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.) a la CPN. María Julia Acevedo Corpacci, DNI. Nº 27.900.812, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 236 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Hugo Laureano Silva, DNI. Nº 29.794.176, en el cargo de Director de Asistencia Deportiva, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 237 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Guillermo Nicolás Tapia, DNI. Nº 17.890.390, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 238 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Facundo Agüero Birocco, DNI. Nº 32.890.336, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 239 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Fernando Ariel Richard, DNI. Nº 32.681.544, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 240 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Sra. Paola Romina Moreira, DNI. Nº 29.973.964, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 241 – 28-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Pedro Hernán Romero, DNI. Nº 23.172.704, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 242 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Alberto Posse, DNI. Nº 26.586.716, al cargo de Profesor Titular, de 3 hs. cátedra de Educación Artística Plástica, Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 59, de la localidad de Icaño, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 19OCT14.

Dcto. ECyT. Nº 243 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Azucena Oyola, DNI. Nº 13.584.142, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Turno Mañana, en la Escuela Primaria Nº 280, Pcia. de Córdoba, de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15

Dcto. ECyT. Nº 244 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcos Severo Bordón, DNI. Nº 7.659.367, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Servicios Grales. Pta. Pte., Turno Mañana de la Escuela Secundaria Nº 14, Bernardino Rivadavia, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 245 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de las Mercedes Ocaranza, DNI. Nº 12.796.607, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular, Turno Mañana de la Escuela Secundaria Nº 46 Hipólito Irigoyen, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 246 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Beatriz Herrera, DNI. Nº 20.072.031, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física en 1º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 30 José Hernández de la localidad de Londres, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 29JUN15.

Dcto. ECyT. Nº 247 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Stella Mary Marchetti, DNI. Nº 11.983.053, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Bibliotecaria Titular, Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 5 Gdor. Francisco Ramón Galíndez, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SET15.

Dcto. ECyT. Nº 248 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Sebastián Heredia, DNI. Nº 26.237.962, Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Historia, en 1º Año II Div., en la

Escuela Secundaria Nº 77, Anexo I, Escuela Primaria Nº 199 San Jorge, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 20ABR15.

Dcto. ECyT. Nº 249 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Analía del Valle Cordero, DNI. Nº 13.494.687, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado, Titular, Turno Tarde, en la Escuela Primaria Nº 243 Javier Castro de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SET15.

Dcto. ECyT. Nº 250 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Raquel Aguirre, DNI. Nº 14.622.878, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Física-Química en 1º Año II Div., 3 hs. cátedra de Biología en 1º Año II Div., 3 hs. cátedra de Física-Química en 2º Año III Div. y 3 hs. cátedra de Física-Química, en 3º Año II Div., en la Escuela Secundaría Nº 30 José Hernández de la localidad de Londres, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 29AGO13.

Dcto. ECyT. Nº 251 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rut Alejandra Ghanem, DNI. Nº 26.246.182, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Biología, en 2º Año IX Div., 3 hs. cátedra de Biología en 2º Año X Div., 3 hs. cátedra de Biología en 3º Año VII Div., 3 hs. cátedra de Biología en 3º Año VIII Div. y 2 hs. Institucionales, en la Escuela Secundaria Nº 76 Dr. Alfonso María de la Vega, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09OCT12.

Dcto. ECyT. Nº 252 – 28-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Brígida Castillo, DNI. Nº 13.936.882, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria Nº 197, Ramona Julia del Valle Rivera de Figueroa de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 07SET12.

Dcto. ECyT. Nº 253 – 29-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Miria Patricia Zanacchi, DNI. Nº 20.386.605, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Inglés en 2º Año B y 3 hs. cátedra de Inglés en 3ª Año B, en la Escuela Secundaria Nº 31 Gral. Manuel Belgrano, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26ABR12.

Dcto. ECyT. Nº 254 – 29-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Avila, DNI. Nº 11.079.554, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Gabinetista Titular, en la Escuela de Educación Especial Nº 31 Luisa María Sesín, de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Completa, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 255 – 29-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia con carácter provisorio presentada por el Sr. Gustavo Javier Noboriguchi, CUIL. 20-20400427-8, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01AGO15, el que se transformará en definitivo una vez que acceda al beneficio con carácter permanente.

Dcto. ECyT. Nº 256 – 29-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Esther del Valle Jalile, DNI. Nº 16.650.249, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, Turno Tarde, en la Escuela Primaria Nº 271, Pcia. de Santiago del Estero, de 1º Categoría, Jornada Extendida, Zona Urbana, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Decreto OP. PD. (SEM) Nº 412

APRUEBASE CONVENIO MARCO DE HORARIOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO SALAR DEL HOMBRE MUERTO

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre del 2015.

VISTO:

El Expediente D - 32632/2015, por el cual la Dirección Provincial de Administración de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, tramita la Ratificación y Aprobación de Convenio Marco de Honorarios del Contrato de Fideicomiso Salar del Hombre Muerto; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Dirección Provincial de Administración de Recursos Hídricos, organismo dependiente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas**,** gestiona la aprobación del Convenio Marco por el cual se fijan los Honorarios de Inicio de Servicios a prestar por BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en el Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto.

Que a fs. 02/18, obra copia del Contrato de Fideicomiso Salar del Hombre Muerto y sus Anexos, suscripto entre la Provincia de Catamarca, Minera del Altiplano y BAPRO Mandatos y Negocios S.A.

Que a fs. 19/26, obra copia del Decreto Acuerdo N° 2097 de fecha 30 de Noviembre de 2.015 por medio del cual en su Artículo 6° se ratifica y aprueba en todos sus términos el Contrato de Fideicomiso Salar del Hombre Muerto y sus Anexos.

Que a fs. 27/28, obra copia del Convenio Marco por el cual se fijan los Honorarios de Inicio de Servicios a prestar por BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en el Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto, suscripto entre la Provincia de Catamarca representada por el Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto DUSSO, y el Secretario de Minería, Ing. Rodolfo Antonio MICONE, por otra parte Minera del Altiplano S.A. representada por el Señor Mariano CHIAPPORI y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. representada por el Señor Guillermo Luis KENNY GABRIELLI y el Señor Guillermo CAPRA.

Que por la Cláusula Primera del Convenio Marco, se tiene por objeto fijar los honorarios de inicio por los servicios a ser prestados por BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en el Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto, por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 102.850,00) con I.V.A. incluido, los cuales serán pagados por única vez.

Que por la Cláusula Segunda del Convenio Marco la Provincia de Catamarca se compromete a depositar la suma acordada en la cuenta corriente bancaria abierta en BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL 1000 N° 1580/4a nombre de BAPRO Mandatos y Negocios S.A., a quince días hábiles de suscripto el presente.

Que a fs. 33/34, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 2178, por el cual manifiesta que no existe objeción a la percepción de una suma de dinero como la fija el convenio a suscribir con la firma beneficiaria.

Que a fs. 36/37, toma intervención Contaduría General de la Provincia, mediante Informe N° 3451 de fecha 30 de Diciembre de 2015.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Marco por el cual se fijan los Honorarios de Inicio de Servicios a prestar por BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en el Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto, suscripto entre la Provincia de Catamarca representada por el Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso y el Secretario de Minería, Ing. Rodolfo Antonio MICONE, por otra parte Minera

del Altiplano S.A. representada por el Señor Mariano CHIAPPORI y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. representada por el Señor Guillermo Luis KENNY GABRIELLI y el Señor Guillermo CAPRA, el que como anexo pasa a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración de Recursos Hídricos, organismo dependiente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas, a efectuar el pago correspondiente según lo establecido por las Cláusulas Primera y Segunda del Convenio Marco aprobado precedentemente.

ARTICULO 3°.- El gasto emergente será atendido con fondos del presupuesto vigente del año en curso.

ARTICULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos; Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Estado de Minería, Subsecretaría de Administración y Dirección Provincial de Administración de Recursos Hídricos.

ARTICULO 5°.- Con nota de estilo remítase copia certificada del presente instrumento legal a BAPRO Mandatos y Negocios S.A. y Minera del Altiplano S.A.

ARTICULO 5°.- Comuniqúese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese

DRA. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

CONVENIO

Entre la Provincia de Catamarca , representada en este acto por su Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso, y el Secretario de Minería, Ing. Rodolfo Antonio Micone, con domicilio en Pabellón N° 2 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (C.A.P.E.), Av. Venezuela S/N, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Minera del Altiplano S.A., con domicilio en Esquiú 591, Piso 2, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca , representada por Mariano Chiappori, en adelante «FIDEICOMISARIO» y BAPRO Mandatos y Negocios S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 91 piso 8° de la C.A.B.A., representada por Guillermo Luis Kenny Gabrielli y Guillermo Capra, en su carácter «FIDUCIARIO», acuerdan celebrar el presente Convenio en virtud del contrato de fideicomiso Salar del Hombre Muerto, teniendo en cuenta:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Acuerdo N° 2097/2015, que aprueba la constitución de un fideicomiso entre la Provincia de Catamarca y Minera del Altiplano y BAPRO, cuya finalidad es destinar y aplicar de manera exclusiva el patrimonio fideicomitido a financiar el desarrollo de obras de infraestructura física dentro del territorio de la provincia, de Catamarca, principal y preferentemente destinada a las necesidades de las comunidades involucradas en las zonas de influencia directa o indirecta del proyecto Fénix.

Que el ARTICULO N° 6 del Contrato de Fideicomiso Salar del Hombre Muerto se establecen los derechos y deberes del fiduciario y de la provincia de Catamarca mencionando en su apartado tercero que se acordará por escrito la contraprestación que percibirá el fiduciario por los servicios que presta en el fideicomiso.

Que de acuerdo a lo mencionado ut-supra, las partes convienen celebrar el presente Convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente Convenio Marco tiene por objeto fijar los honorarios de inicio por los servicios a ser prestados por BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en el Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto, por la suma de Pesos Ciento Dos mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 ($ 102.850,00 con I.V.A. incluido), los cuales serán pagados por única vez.

SEGUNDA: A tal efecto la Provincia de Catamarca se compromete a depositar la suma acordada en la cuenta corriente bancaria abierta en BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SUCURSAL 1000 N° 1580/4a nombre de BAPRO Mandatos y Negocios SA, a quince días hábiles de suscripto el presente.

TERCERA: El Convenio culminará una vez cumplimentado el objetivo definido en las cláusulas anteriores. Pudiendo las partes, en caso de incumplimiento de la otra, pedir su resolución automática, comunicando por escrito la causa de la misma, sin derecho a solicitar ningún tipo de indemnización por la resolución contractual. Cumplida la prestación o resuelta la misma, «Las Partes» nada tendrán que reclamarse con motivo del presente.

CUARTA: «Las Partes» fijan domicilio especial a los efectos legales en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, La Provincia en Pabellón N° 2 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (C.A.P.E.) , el BAPRO Mandatos y Negocios S.A. en Carlos Pellegrini 91, 8° Piso, C.A.B.A. y Minera del Altiplano S.A., con domicilio en Esquiú 591, Piso 2; renunciando en este acto al Fuero Federal y estableciendo de común acuerdo que cualquier controversia que surja por la interpretación del presente, será puesta a consideración de los Tribunales de la Provincia de Catamarca.

En un todo de acuerdo y previa lectura se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en San Fernando del Valle de Catamarca a los 03 días del mes de Diciembre de 2015.

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

Ing. Rodolfo A. Micone
Secretario de Estado de Minería

Mariano Chiappori
Director de Operaciones
Minera del Altiplano S.A.

Guillermo Kenny
Apoderado
BAPRO Mandatos y Negocios S.A.

Guillermo Capra
Apoderado
BAPRO Mandatos y Negocios S.A.

Dcto. DS. Nº 413 – 30-12-2015 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Clarisa Robert, DNI. Nº 24.605.246, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. SP. Nº 414 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Dr. Guillermo Edilberto Matterson, DNI. Nº 22.826.577, en el cargo de Asesor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. GJ. Nº 415 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Movimiento El Pueblo», fundada el 08JUN15, con domicilio en Calle Esquiú Nº 92, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 416 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Martínez Azar, DNI. Nº 32.415.370, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 417 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Londres, Dpto. Belén, la suma de $ 200.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinados para solventar la ejecución último tramo de la Obra: Compactación, Nivelación y Cerramiento perimetral de la Nueva Planta Procesadora de Nuez. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. (SES.) Nº 418 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Dáse de Baja a la Convocatoria, al Comisario General Lic. Mario Rolando Cuello, DNI. Nº 14.473.793 y Crio. Lic.

Miguel Angel Carrizo, DNI. Nº 12.636.483, a partir de la fecha del presente Instrumento.

Dcto. GJ. Nº 419 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Asociación de Bomberos Voluntarios de Búsqueda y Rescate de San Fernando del Valle de Catamarca», fundada el 09FEB15, con domicilio en Barrio San Ramón Norte, calle Padre Luis Georgi, Casa Nº 1, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 420 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Club Deportivo Fútbol Ocho (CDFO)», fundada el 04AGO14, con domicilio en Avenida San Martín S/Nº, localidad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Catamarca. Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Nº 421 – Ley Nº 5455 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Dcto. Nº 422 – Ley Nº 5456 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Dcto. Nº 423 – Ley Nº 5457 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Dcto. Nº 424 – Ley Nº 5458 – Publicado en B.O. Nº 10/16.

Dcto. GJ. Nº 425 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Alejandro Carranza, DNI. Nº 29.527.141, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 426 – 30-12-2015 – **Salud** – Desígnase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, DNI. Nº 29.527.141, en el cargo de Secretario Privado, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias del créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por la presente.

Dcto. OP. (VP) Nº 427 – 30-12-2015 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 52/15, donde dice: «Ramón Patrocinio Nieva, C.U.I.L. Nº 23-13707536-6», deberá decir: «C.U.I.L. Nº 23-13707536-9».

Dcto. SP. Nº 428 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Fernando Argañaras, DNI. Nº 12.796.420, al cargo en Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Transporte, de este Ministerio, a fin de acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, Reparto, a partir del 01AGO15, que se transformará en definitivo, una vez que se acceda al beneficio con carácter permanente.

Dcto. SP. Nº 429 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Fernando Moya, DNI. Nº 08.041.024, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Producción, Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. SP. Nº 430 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Guillermo Bazán, DNI. Nº 08.043.413, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Producción, Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR15.

Dcto. SP. Nº 431 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Saturnino Soria, DNI. Nº 04.999.399, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Producción, Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior,

Subsec. de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. SP. Nº 432 – 30-12-2015 – **Servicios Públicos** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Roberto Italo Salas, CUIL. 20-11983422-9, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de este Ministerio, a partir del 25AGO15.

Dcto. H. y F. (P) – S. Nº 433 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 3, Hospital La Merced, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.005 – Area Programática Nº 3, Hospital La Merced – Prog.021 – Suprog.003 – U.Geog.07701 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo D – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Serv. Grales. y Mant., e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo C – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Serv. Grales. y Mant. Reubícase presupuestariamente a la agente Marcela del Valle Bazán, CUIL. 27-21870890-6, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) Nº 434 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase la Planta de Personal de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.030 – SAF.059 – Dir. Prov. Económ. Admin. de la ADM. Gral. de Asuntos Previs. – U.Ejec.306 – Administración General de Asuntos Previsionales – Prog.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.190, un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo en Categ. 17, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 03 - Agrup. Técnico, 02 - Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Nelson Horacio Pereyra, CUIL. 20-31037678-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, racategorización y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) Nº 435 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.030 – SAF.059 – SA. Administración Gral. de Asuntos Previsionales – U.Ejec.306 – Administración General de Asuntos Previsionales – Prog.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.190, dos (2) cargos Categ. 13, 04 – Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución e INCORPORANDO dos (2) cargos en Categ. 17, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 03 - Agrup. Técnico, 02- Personal Técnico. Reubícanse presupuestariamente a los agentes José Agustín Vergara Cabrera, CUIL. 20-23854647-9 y

Roberto Diego Tapia, CUIL. 20-29917002-1, en los cargos incorporados precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. H. y F. (P) – S. Nº 436 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del hospital Interzonal San Juan Bautista, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – DA. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C – Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B – Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Mariela del Valle Mansilla, CUIL. 27-22291199-6, incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización, cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

PUBLICACION PENDIENTE

Dcto. Acdo. Nº 197 – 30-12-2015 – Autorízase a la Secretaría de Turismo, en forma excepcional y por única vez, a contratar bajo el Régimen de Contratación Directa por Significación Económica, Art. 98º, inciso c) de la Ley Nº 4938, la provisión de Bienes, Servicios y/o Publicaciones Oficiales, hasta la suma de $ 500.000,00, siendo requisito indispensable realizar 2 o más pedidos de cotización de precios, a firma cuyo ramo o explotación o tipo de actividad guarden relación con el objeto de la contratación a realizar, como así también la publicidad por 1 día en uno o más diarios de circulación local y publicación de las bases de contratación en el sitio web de la Contaduría General de la Provincia, para la realización del «Rally Dakar 2016 Perú, Bolivia y Argentina», que se llevará a cabo del 03 al 16ENE16, a los fines de cumplimentar lo dispuesto del presente instrumento legal, exceptúase por única vez a la Secretaría de Turismo, del cumplimiento de lo establecido por los Arts. 23º, inciso a) Contrataciones Directas por Significación Económica y 51º inciso a), Autoridades Competentes del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938, aprobado por Dcto.Acdo. Nº 2248/08. Facúltase en forma excepcional a la Secretaría mencionada a autorizar, aprobar y adjudicar las Contrataciones que se efectúen con motivo de la realización del Rally Dakar y exclúyase de lo dispuesto por los Arts. 19º del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley precitada. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a efectivizar los pagos resultantes de las erogaciones cuyas contrataciones se realicen bajo la excepción solicitada. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto del año 2016.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 342 – 06-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébanse los Certificados Nºs. 1 y 2 de Obra, correspondientes a ejecución de la Obra: Terminación de LMT y acometida en 13,2KV, para edificio de OSEP, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios DEPO. Nº 51/14), que ejecuta la empresa contratista

Electroconstrucciones de Edgardo Arturo Filippín, por $ 872.950,00 y $ 154.050,00 respectivamente. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra.41 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 343 – 06-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 09/15, para la provisión de materiales para LMT aérea en 13,2KV Seta DH6-315KVA y LBT subterránea para energizar nuevo Hospital Zonal, loc. Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 1.843.892,38 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L. por $ 2.183.079,70, ambos montos con IVA incluido y con un plazo de entrega de 20 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 56 – U.Geog.2101 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.9, 6 – pp.3, 4 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 344 – 06-07-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 525.394, expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, por $ 806.200,00, presentada por la contratista en concepto de Garantía por Anticipo Financiero y apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a los trabajos denominados Obra Electromecánica Centro de Distribución Nº 2, Etapa I, 33KV, Choya, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios Nº 87/14), que ejecuta la empresa contratista Marva S.R.L. (50%, Cláusula Décima Segunda del Contrato de Obra Pública pertinente). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago y proceder al mismo, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 345 – 07-07-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 059166, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A. en concepto de Sustitución de Fondos de Reparo de Obras Públicas, por $ 83.850,00, presentada por empresa Electrocivil S.R.L., 5% Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730 y apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados Construcción de Nexo LMT. 33KV., alimentador Centro de Distribución Nº 6 Obra Nº 22, Etapa I, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios Nº 50/14), que ejecuta la empresa mencionada, por $ 1.208.588,56. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago y proceder al mismo, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 22 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 346 – 07-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3 de Obra, correspondiente a ejecución de la Obra: Reestructuración de Setas y remodelación LBT. a preensamblada, Bº Parque América, Etapa II, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios DEPO. Nº 74/14), que ejecuta la empresa contratista Electroconstrucciones de Edgardo Arturo Filippín, por $ 477.858,73. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 347 – 08-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la

Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 88/14, para ejecución de la Obra: Electromecánica Centro de Distribución Nº 6, Etapa I, 33KV, Palacio Municipal, Dpto. Capital, Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 1.398.000,00. Aprópiase al Ejercicio Financiero 2015 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Marva S.R.L., por $ 1.663.600,00, ambos montos con IVA incluido y con un plazo de ejecución de 180 días corridos, por el Sistema de Ajuste Alzado. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 22 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 348 – 08-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (D.A.S.I.), Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 15/14, denominada Tratamiento de efluentes, cambio de cañería de hormigón comprimido por PVC, en la ciudad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, adquisición de materiales, con un presupuesto oficial de $ 480.000,00, con un plazo de entrega de 5 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa La Casa del Instalador S.R.L., por $ 572.596,20 con un plazo de 2 días corridos, ambos montos con IVA incluido. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.26 – Proy.2 – Obra 9 – U.Geog.10501 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 349 – 10-07-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 478.003,40, para ejecución de la Obra: Remodelación en zona Crisanto Gómez y Av. Castillo, Villa Dolores, Catamarca (Concurso de Precios Nº 18/13). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 - Obra 45 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 350 – 10-07-2015 **– Servicios Públicos –** Declárase desierta y déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 01/14, para la adquisición de dos transformadores 30/30/30 MVA, 132/33/13, 2KV. Autorízase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, a notificar a las empresas oferentes del presente instrumento. Ordénase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a desafectar y reasignar las partidas presupuestarias: Prog.8 – Proy.3 – Obra 77, 78 – U.Geog.4901, 9801 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.473, del ejercicio vigente y el resguardo de las presentes actuaciones, hasta que se cumplimente con las notificaciones pendientes y las reasignaciones presupuestarias que correspondan.

Resol. Minist. OP. Nº 251 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. OP. Nº 183/15, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: RECONOCER Y AUTORIZAR a hacer efectivo el pago del Suplemento por Subrogancia a la Dra. Ana Claudia Mascareño Córdoba, C.U.I.L. Nº 27-29.414.116-8, Legajo Nº 185658/08, Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, con retroactividad a la fecha 11 de julio de 2014, mientras desempeñe la función de Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Infraestructura Pública dependiente de Obras Públicas de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 252 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015 la suma de $ 450.000,00, a los fines de completar el monto del convenio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas a transferir a la Municipalidad de San

Fernando, Dpto. Belén, Catamarca, la suma de $ 225.000,00, correspondiente al tercer reembolso y a efectuar el 4to. y último libramiento por el mismo monto, oportunamente, previa certificación de la obra, aprobada por la Subsec. de Infraestructura Pública.

Resol. Minist. OP. Nº 253 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase la liquidación practicada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, la que asciende a $ 5.618,77. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio a efectivizar el pago de los haberes adeudados al ex agente Ramón Jacinto Ortiz, CUIL. 23-08042303-9.

Resol. Minist. OP. Nº 254– 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta Acuerdo de Rescisión del Contrato de Inspección de Obra: Presa Embalse Toro Yaco sobre Río Santa María, Dpto. Santa María, Catamarca, suscripta el 29ENE15, entre la Secretaría de Recursos Hídricos y la empresa IATASA.

Resol. Minist. OP. Nº 255 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 04/15, de ref.: Colocación de cierre entre placa galara y cubierta para nuevos pabellones del CAPE., cuyo presupuesto oficial es de $ 218.983,50 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L., por $ 238.982,00. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto.

Resol. Minist. OP. Nº 256 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre este Ministerio y el Lic. Raúl Eduardo Mendizábal, DNI. Nº 8.376.711, el que forma parte del presente instrumento. Autorízase a la Subsec. de Administración, a efectuar el pago, previa conformidad de la factura y aprobación del informe por parte de la Dción. de Intendencia del CAPE. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, con un total de $ 48.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 257 – 15-05-2015 – **Obras Públicas** – Otórgase Licencia Pos-Parto a la CPN. Valeria del Valle Lagoria, CUIL. 27-25414995-6, por el término de 90 días a partir del 10ABR15.

Resol. Minist. OP. Nº 258 – 18-05-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado Corrector Nº 1 correspondiente a la Redeterminación Provisoria de Precios Nº 11 del 18-02-15 sobre Acta Acuerdo del 05/05/14 de la Obra: Presa de Embalse Las Tunas, sobre el Río Las Tunas, Dpto. El Alto, cuyo monto es de $ 2.314.827,67. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la firma Horacio Catalán S.R.L., contratista de la obra. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 259 – 18-05-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado Corrector Nº 1 correspondiente a la Redeterminación Provisoria de Precios Nº 12 del 30-04-15 sobre Acta Acuerdo del 05/05/14 de la Obra: Presa de Embalse Las Tunas, sobre el Río Las Tunas, Dpto. El Alto, cuyo monto es de $ 1.790.490,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la firma Horacio Catalán S.R.L., contratista de la obra. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 260 – Pendiente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 64 – 27-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase la conformación de los Tribunales Examinadores y sus respectivos Veedores para el llamado a Concurso de las Resistencias Médicas y No Médicas Año 2015, que se detallan: Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental: Lic. Ana Ruth Villagra, Jefa del Dpto. de Salud Mental; Lic. Silvia Tomasi, Jefa del Servicio de Psicología; Lic. Petrona Segovia, Jefa de Servicio Social; Veedor: Mgter. María Esther Morales, Profesional de Servicio Social, todos del H.E.S.J.B.; Residencia de Anestesiología: Dr. Rodolfo Cecanti, Docente Tutor de la Residencia de Terapia Intensiva, UNT.; Dra. Carina Tolosa, Jefa del Servicio de Terapia Intensiva; Dr. Serafín Lucas Avalos, Jefe del Dpto. Asistencial; Veedor: Dra. Natalia Carrizo, Jefa Dpto. de Docencia e Investigación, todos del H.E.S.J.B.; Residencia de Toco-Ginecología: Dr. Eduardo Franco, Docente Tutor de la Residencia, Facultad de Medicina, UNT.; Dr. Eugenio Villarroel, Director de la Residencia de Tocoginecología; Dr. Esteban Masullo, Instructor de la Residencia de Tocoginecología, ambos del H.E.S.J.B.; Veedor: Dra. Claudia Tomassi, Jefa del Dpto. de Docencia e Investigación, Maternidad Provincial «25 de Mayo»; Residencia de Clínica Médica: Dr. Mauricio Figueroa, Co – Director de la Residencia de Clínica Médica, Jefe del Servicio de Clínica Médica; Dr. Agustín Iriarte, Médico de Planta del Servicio de Clínica Médica; Dr. Serafín Lucas Avalos, Jefe del Dpto. Asistencial; Veedor: Dr. Rafael Campi, Residente de Comité de Docencia, todos del H.E.S.J.B.; Residencia de Ortopedia y Traumatología: Dr. Alberto Levi, Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología; Dr. Hernán Ovejero, Instructor de la Residencia de Ortopedia y Traumatología; Dr. Fernando Figueroa, Médico de Planta; Veedor: Dra. Liliana Fazio, Directora General, todos del H.E.S.J.B.; Residencia de Cirugía General: Dra. Silvia López, Directora Asistencial; Dr. Julio Soria, Jefe del Servicio de Cirugía; Dr. Andrés Lorenzo Paredes, Instructor de la Residencia de Cirugía General; Veedor: Lic. Rosario del Carmen Sosa, Jefa Sección Gestión y Planificación, Dpto. Docencia e Investigación, todos del H.E.S.J.B.; Resistencia de Terapia Intensiva: Dr. Rodolfo Cecanti, Docente Tutor de la Residencia de Terapia Intensiva UNT.; Dra. Carina Toloza, Jefa del Servicio de Terapia Intensiva; Dr. Serafín Lucas Avalos, Jefe del Dpto. Asistencial, Veedor: Dra. Natalia Carrizo, Jefa Dpto. de Docencia e Investigación, todos del H.E.S.J.B.

Resol. SPGS. Nº 65 – 27-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase la conformación del Tribunal Evaluador para el Concurso de Ingreso a la Carrera de Especialistas en Clínica Pediátrica, Año 2015, que se detallan: Resistencia de Clínica Pediátrica: Dr. Pedro Moya, DNI. Nº 06.597.293, Director de la Carrera; Dra. Mariana Onassis, DNI. Nº 11.682.954, Instructor de la Carrera; Dra. Adriana Barrionuevo, DNI. Nº 11.682.954, Jefa del Dpto. de Capacitación, H.I.N.E.P.

Resol. SPGS. Nº 66 – 28-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 14/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Capacitación «7º Congreso Argentino de Neumonología Pediatría», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su Comité Nacional de Neumonología Pediátrica, a realizarse del 18 al 20NOV15, en la ciudad de Mar del Plata.

Resol. SPGS. Nº 67 – 28-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 15/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Capacitación «37º Congreso Argentino de Pediatría», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse el 29 y 30SEP, 01 y 02OCT15, en el Hotel Inter Continental y Village Cines de la ciudad de Mendoza, bajo el lema «Por un Futuro mejor: niños, niñas y adolescentes saludables en tiempo de cambio».

Resol. SPGS. Nº 68 – 28-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 13/15, de la Dción.

Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Denominado «S.I.Ge.Sa., Sistema Informático de Gestión en Sanitaria», presentado por la Dirección de Informática y Comunicación Social del Mtrio. de Salud.

Resol. SPGS. Nº 69 – 29-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.288,55, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente María Elena Ferreyra, DNI. Nº 26.433.375, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 70 – 29-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 6.843,84, destinado a la adquisición de leche especial, por 2 meses, para la paciente Emma Shirley Salazar, DNI. Nº 53.642.134, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Debora Antonieta Oyola, DNI. Nº 25.117.817, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 71 – 29-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Encárgase la función de Jefa de Dpto. Despacho, de esta Subsecretaría, a la Sra. Claudia Mónica Antonino, CUIL. 23-17763174-4, a partir del 04 al 19MAY15, mientras dure la ausencia de su titular.

Resol. SPGS. Nº 72 – 29-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 13.333,76, destinado al pago de servicios de una Psicomotricista, desde AGO a NOV, para el beneficiario Mariano Jeremías Roldán Quiroga, DNI. Nº 47.970.216, beneficiario Nº 405-84073320-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Rita Patricia Quiroga, DNI. Nº 17.890.081, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 73 – 04-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.900,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento, por 10 días, para el paciente Ignacio Agustín Toledo, DNI. Nº 43.750.807, beneficiario Nº 405-87106360-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Estela del Rosario Rasjido, DNI. Nº 17.897.394, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 74 – 04-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 18.150,00, destinado al pago de servicios de una Psicopedagoga, desde JUN a NOV14, para la beneficiaria Martina Fernanda Carrizo Tapia, DNI. Nº 49.223.711, beneficiaria Nº 405-85344440-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Marisa Natalia Tapia, DNI. Nº 28.885.656, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 75 – 04-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 20.560,00, destinado al pago de 1 estudio de alta complejidad, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), a la Pcia. de Córdoba, alojamiento y alimentos para 2 personas, por 3 días, para la paciente María Silvana Rodríguez, DNI. Nº 27.224.396, beneficiaria Nº 405-92409150-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 76 – 04-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 12.623,52, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente Mía Guadalupe Goyeneche, DNI. Nº 47.034.745, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Vanesa Gisela Cuello, DNI. Nº 32.403.304, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 77 – 04-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 16/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Capacitación «6º Congreso Argentino de Nefrología Pediatría y 4º Jornadas de Enfermería y de Técnicas en Nefrología Pediátrica», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse del 27 al 29MAY15, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Resol. SPGS. Nº 78 – 05-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.981,74, destinado para la realización de un estudio médico en el Sector Privado (Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica), para la paciente Celmira Carmen Villafañe, DNI. Nº 13.974.870, beneficiaria Nº 405-83606200-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Liliana del Valle Villafañe, DNI. Nº 18.300.133, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 79 – 05-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para afrontar los gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimento por 3 días, para el paciente Elías Daniel Tapia, DNI. Nº 50.915.394 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Inés Vilma Eliana Ramayo, DNI. Nº 36.347.563, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 80 – 06-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 12/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «Programa de Capacitación las Tic en Salud», organizado por el Dpto. de Capacitación, Docencia e Investigación, de la Maternidad Provincial «25 de Mayo».

Resol. SPGS. Nº 81 – 06-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2015, el pago de la suma por $ 30.000,00, en concepto de Reintegro por el pago de Servicios de 1 Maestra Especial Integradora, por los meses MAR a NOV14, para el beneficiario Kevin Gabriel Barrionuevo, DNI. Nº 44.571.256, beneficiario Nº 405-89244620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO -FE). La gasto será imputada a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Rubén David Barrionuevo, DNI. Nº 23.309.123, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 82 – 07-05-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para la derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Provincia de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento, por 3 días, para el paciente Ángel Daniel Moya, DNI. Nº 44.219.518, beneficiario Nº 405-90461720-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Hortensia Moya, DNI. Nº 25.728.325, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 83 – Pendiente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 101 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 07/14, correspondiente a la Obra: Escuela en la Angostura, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 826.603,17, a favor de la firma Zubco S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase la Deducción del Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 206.650,79 y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 102 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 2, correspondiente a la Obra: Playón deportivo, Escuela Nº 352, La Puntilla, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de Empresa Constructora Silva Néstor Omar, por $ 337.514,82, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000092/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría, Secretaría de Obras Públicas, Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 103 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Autorízase la devolución en concepto de Fondo de Reparo, correspondiente a los Certificados Nºs. 1 al 13 de la Obra: Construcción edificio nuevo para Nivel Inicial, 1 Sala Serv. y Expansiones en el JIN. Nº 23, Icaño, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, por $ 47.068,42, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 104 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a realizar la Devolución en concepto de Fondo de Reparo a la firma Reinoso María del Carmen, de María del Carmen Reinoso, correspondiente a la Obra: Refacciones varias en Escuela La Viñita, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 89.999,92.

Dispos. SUEPEIE. Nº 105 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Autorízase la devolución en concepto de Fondo de Reparo, por $ 12.250,00, correspondiente a la Obra: S/ demolición y construcción de aulas y SUM., Escuela Nº 410 Gob. Armando Navarro, Loc. Amanao, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 106 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 16/14, correspondiente a la Obra: Reparaciones varias Escuela Nº 221, Provincia de Jujuy (1º Etapa), Huaco, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 340.097,08, a favor de la firma Silva Néstor Omar, de Néstor Omar Silva, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 107 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 18/14, correspondiente a la Obra: Instituto de Estudios Superiores (I.E.S.) Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, (Construcción edificio, contrapisos, revestimientos

y aberturas), por $ 975.011,78, a favor de la firma P.R.P. Construcciones, de Pedro Rubén Perea, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 108 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Autorízase la devolución en concepto de Fondo de Reparo, correspondiente a los Certificados Nºs. 1 al 8 de la Obra: Ampliación y refacciónes grales. correspondiente a la Escuela Primaria Nº 400 Agrupación VIII de Gendarmería, localidad de La Parada, Dpto. La Paz, Catamarca, por $ 17.167,88, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 109 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego de Condiciones Particulares y Contable, confeccionada por la Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 04/15, para ejecución de los trabajos denominados: Ampliación y refacción Escuela Secundaria Nº 63, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 4.160.849,90. Establézcase como fecha del llamado el 16JUN15, a hs. 10:00, en la Subsecretaría, sito en calle Chacabuco Nº 895, Pta. Alta, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, las que quedarán integradas por los profesionales: Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.814.558 y Arq. María Teresa Sayago, DNI. Nº 13.868.088.

Dispos. SUEPEIE. Nº 110 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego de Condiciones Particulares y Contable, confeccionada por la Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 03/15, para ejecución de los trabajos denominados: Terminación de edificio de Jardín Nº 35 y construcción de edificio nuevo para la Escuela Primaria Nº 299, a través del Plan de Obras, localidad de Tatón, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 8.989.923,20. Establézcase como fecha del llamado el 16JUN15, a hs.09:00, en la Subsecretaría, sito en calle Chacabuco Nº 895, Pta. Alta, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, las que quedarán integradas por los profesionales: Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.814.558 y Arq. María Teresa Sayago, DNI. Nº 13.868.088.

Dispos. SUEPEIE. Nº 111 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego Particular de Condiciones y Contable, confeccionada por la Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el llamado a Concurso de Precios Nº 18/15, para ejecución de los trabajos denominados: Obra Escuela Nº 277, Tapso, refacción en general de edificio, Casa Escuela y Jardín de Infantes Nº 18, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.386.121,39. Autorízase el llamado y facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el mismo, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 112 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego Particular de Condiciones y Contable, confeccionada por la Dción. de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el llamado a Concurso de Precios Nº 20/15, para ejecución de los trabajos denominados:

ISAC. Instituto Sup. de Arte y Comunicación, Módulo 1, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.857.295,77. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 113 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego Particular de Condiciones y Contable, confeccionada por la Dción. de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el Concurso de Precios Nº 17/15, para ejecución de los trabajos denominados: Ref.: Obra playón deportivo y mejoramiento de ingreso de la Escuela Nº 410 Armando Navarro, Los Amanao, Dpto. Andalgalá, cuyo presupuesto oficial es de $ 970.917,07. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado del concurso, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 114 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego Particular de Condiciones y Contable, confeccionada por la Dción. de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el Concurso de Precios Nº 19/15, para ejecución de los trabajos denominados: Obra Escuela Sec. Nº 44, Miraflores, ampliación y refacción de edificio, Dpto. Capayán, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.104.270,74. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado del concurso, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a las Comisiones de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 115 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 80/15, para adquisición de combustible para vehículos varios y maquinarias (UEPEIE.), cuyo presupuesto oficial es de $ 349.050,00. Establézcase como fecha de Apertura el 28MAY15, a las 9:30 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 116 – 22-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 81/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Secundaria Hualfín extensión I.E.S., Esc. Secundaria La Cienaga, Esc. Primaria Barranca Larga, Esc. Primaria Villa Vil, Esc. Nº 221 Huaco, Esc. Primaria Asampay), Dpto. Belén, Catamarca, adquisición de ladrillones y casetones cerámicos, ejecución de mamposterías y rapilosas, cuyo presupuesto oficial es de $ 128.375,00. Establézcase como fecha de Apertura el 28MAY15, a las 9:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.